



POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE



goldenomega
EXPERIENCE THE DIFFERENCE

EXPERIENCE THE DIFFERENCE



ÍNDICE

| | |
|---|---|
| | |
| 1. Política de Medioambiente | 5 |
| | |
| 2. Aprobación y Modificaciones de la Política | 5 |
| | |
| 3. Vigencia | 5 |
| | |
| 4. Mecanismos de Divulgación | 5 |
| | |

The background features a large, abstract graphic design. It consists of several overlapping, organic shapes in a vibrant blue color against a white background. The shapes are fluid and rounded, creating a sense of movement and depth. The blue shapes are positioned on the left and bottom edges, while the white space dominates the top and right areas.

POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE



1. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

Golden Omega S.A. asume el compromiso de desarrollar sus operaciones de manera ambientalmente responsable, resguardando el entorno en el que se inserta y protegiendo su biodiversidad.

Para efectos de lograr lo anterior, Golden Omega S.A. gestionará sus riesgos ambientales derivados de sus actividades de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1.1 Gestión, Control y Mejora Continua

- a) Mantener una gestión ambiental activa, enfocada en promover la consciencia ambiental en la organización, para proteger el medio ambiente y la biodiversidad de nuestro entorno mediante el control y minimización de los aspectos que puedan generarles un impacto.
- b) Ejecutar los programas de monitoreo ambiental requeridos para verificar la efectividad de nuestros controles.
- c) Disponer y aplicar los sistemas y procedimientos que nos permitan administrar los riesgos ambientales de nuestra actividad, evaluando regularmente nuestro desempeño y buscando la mejora continua.

1.2 Uso Racional de Recursos y Huella Ambiental

- a) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales de nuestro entorno, invirtiendo en investigación, innovación, tecnología y capacitación.
- b) Reducir la intensidad de consumo de recursos clave como energía y agua, disminuyendo así nuestra huella ambiental.

1.3 Prevención de la Contaminación y Gestión de Residuos

- a) Prevenir la contaminación del aire, agua y suelo, controlando rigurosamente nuestras emisiones y tratando nuestros efluentes líquidos para cumplir los estándares que exige la normativa vigente.
- b) Manejar todas las sustancias químicas y residuos peligrosos asegurando su correcto almacenamiento, manipulación, transporte y disposición final.
- c) Mantener un proceso productivo eficiente, que minimice la generación de residuos, fomentando la reutilización y reciclaje de estos.

1.4 Cumplimiento Normativo y Estándares

- a) Cumplir con la legislación y los compromisos voluntarios asumidos por la compañía, e impulsar la gestión para superar los estándares de la industria y aplicar las mejores prácticas ambientales.
- b) Identificar proactivamente obligaciones nuevas y evaluar periódicamente el desempeño de sus niveles de cumplimiento.

1.5 Capacitación y Colaboración:

- a) Difundir, capacitar e involucrar en el cumplimiento de estos compromisos a nuestros trabajadores, haciendo que esta política se implemente con la colaboración y esfuerzo de todos.
- b) Fomentar el involucramiento y la colaboración activa de todos los equipos para la implementación efectiva de esta política.

1.6 Responsabilidades, Presupuesto y Rendición de Cuentas

Supervisión: El Comité de Cumplimiento y Riesgos, será responsable de velar por el cumplimiento de esta política. Deberá asimismo definir la dirección estratégica de su implementación, y aprobar los recursos y presupuestos necesarios para ello.

Ejecución: La Gerencia General, con el apoyo del equipo ejecutivo, la Subgerencia de Medioambiente y Asuntos Regulatorios y la Gerencia de Administración, Finanzas y Sostenibilidad, será responsable de ejecutar el presupuesto asignado y liderar la ejecución operativa de las acciones que se adopten en virtud de esta política (ej. controles ambientales).

Cumplimiento: El Comité Ejecutivo de Cumplimiento y Riesgos velará por la correcta aplicación de los sistemas de gestión ambiental y el monitoreo de los riesgos asociados.

Rendición de Cuentas: La administración deberá informar anualmente al Directorio sobre el desempeño ambiental, el uso de recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos, asegurando la transparencia y la mejora continua del sistema."

2. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

El presente documento fue aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 3 de marzo de 2026. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio de la compañía en que se haya aprobado la modificación en cuestión.

3. VIGENCIA

Lo dispuesto en la presente política es de uso obligatorio, y entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, permaneciendo vigente hasta la aprobación y/o publicación de otro documento de similar característica que lo sustituya.

4. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado del presente documento se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de la Empresa (www.goldenomega.cl).



WWW.GOLDENOMEGA.CL

+56 67 2589110. • AV. COMANDANTE SAN MARTÍN 3460 LOTE B2, ARICA, CHILE.